

DECRETO N° 1431.-

=====

LA REINA, 27 JUL 2015

VISTOS: Memorandum N° 1.214, de fecha 24 de Julio de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para levantamiento de clausura de Alimentos La Creme Ltda.; Numero de Orden 1027/1610, de fecha 24 de Julio de 2015, de la Oficina de Partes, con el conforme del Administrador Municipal, que adjunta Carta de fecha 23 de Julio de 2015, de doña Alejandra E. Herrera Torres; Decreto Alcaldicio N° 808, de fecha 28 de Abril de 2015, que clausura el local antes mencionado; el Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **ORDENASE** el levantamiento de clausura de **ALIMENTOS LA CREME LTDA.**, ubicada en Avenida Larraín N° 5862, local B 3088/ B 3092, debido a que con fecha 24 de julio de 2015, obtuvo patente comercial definitiva, ROL 203.672-k

2. Inspectores municipales materializarán el alzamiento de la clausura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

